



Universidad Veracruzana

**Dirección General de Desarrollo Académico
e Innovación Educativa**

Plática informativa PRODEP 2023

Enero 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Introducción al PRODEP

¿Qué es el PRODEP?

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP antes PROMEP) para el Tipo Superior busca profesionalizar a las/los Profesores(as) de Tiempo Completo (PTC) de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), consolidar Cuerpos Académicos (CA) y generar una comunidad académica capaz de transformar su entorno social.

Importancia

- Tener el perfil es un reconocimiento académico que impacta en las actividades de la planta académica que mantiene la calidad de su capacidad y competitividad profesional.
- Es un indicador que beneficia a la Universidad de manera externa.
- Es un indicador individual para programas federales.

Convocatorias PRODEP



Reconocimiento a Profesores con Perfil Deseable

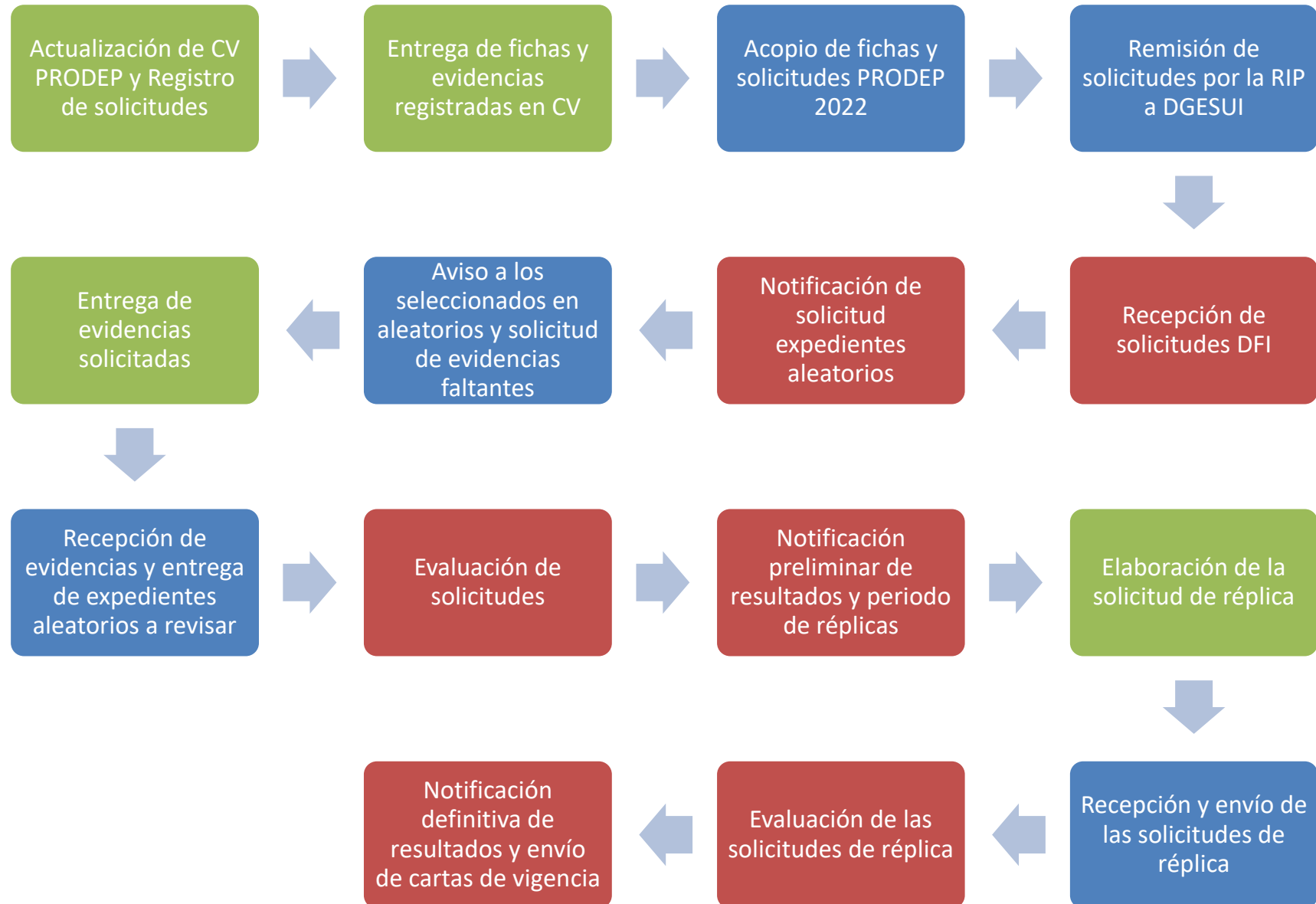
- Profesores con nombramiento de tiempo completo
- **A partir de 2022 DGESUI no permite que PTC con menos de un año de haber obtenido esta contratación participen en la convocatoria**

Apoyo a Profesores con Reconocimiento a Perfil Deseable*

- PTC que hayan obtenido el reconocimiento perfil deseable durante 2022
- Reconocimiento vigente durante todo el ejercicio fiscal 2023 y no hayan recibido el apoyo con anterioridad
- Apoyo para implementos individuales de trabajo

* Este apoyo está sujeto a la aprobación del recurso

Proceso de las convocatorias



- Profesor
- DSA
- DGESUI

Aleatorios:

- Brinda confiabilidad al proceso, además denota los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Se comprueba que coincida lo capturado en el módulo y las evidencias entregadas.
- Que el expediente de cada profesor esté completo en términos de las R.O.
- Consecuencia en caso de incumplimiento: se cancela la solicitud de participación



Plan de trabajo convocatorias PRODEP 2023

Proceso	Actividad	Periodo	
		Inicio	Fin
Emisión Convocatorias 2023	Publicar en Internet Convocatorias y Plan de Trabajo PRODEP 2023	13-ene	13-ene
	Notificación de las Convocatorias y Plan de Trabajo PRODEP 2023	13-ene	13-ene
Apoyo a PTC con Perfil Deseable	Registro de solicitudes de la convocatoria de apoyo al perfil deseable.	16-ene	27-ene
	Recepción de solicitudes.	01-feb	03-feb
Reconocimiento a PTC con Perfil Deseable	Actualización de Currículum Vitae individual y Registro de solicitudes (Acopio).	23-ene	17-feb
	Validación de solicitudes individuales por parte de los Representantes Instituciones ante el Programa (RIP).	13-feb	24-feb
	Notificación del Calendario de Recepción a Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)	03-mar	03-mar
	Recepción de solicitudes.	13-mar	17-mar
	Evaluación de solicitudes de Reconocimiento a Perfil Deseable	21-mar	28-abr
	Notificación de resultados en Sistema Unificado PRODEP (SISUP).	03-may	03-may
RÉPLICAS Reconocimiento a PTC con Perfil Deseable	Recepción solicitudes de réplica que presentan las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).	08-may	12-may
	Evaluación de las propuestas de réplica de los resultados de la evaluación de Reconocimiento del Perfil Deseable.	22-may	09-jun
	Notificación del resultado de la evaluación de las solicitudes de réplica	15-jun	15-jun
	Notificación de resultados definitiva en el Sistema Unificado PRODEP (SISUP) y envío de cartas de vigencia (Perfil Deseable).	23-jun	23-jun

Rubros a evaluar para obtener el Reconocimiento a Perfil Deseable



Docencia

Consideraciones en términos de las R.O.

- ✓ Clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios.
- ✓ Asignatura de mínimo 4 horas semanales.
- ✓ Años 2022, 2021 y 2020 o desde su primer nombramiento como PTC o desde la obtención de su último grado.
- ✓ Año sabático, comisionados o reincorporados se les condonarán hasta 2 años sin docencia.

Documentos probatorios

- Constancia emitida por su Facultad y firmada por el Director de la misma.
- Para profesores/as que gozaron de año sabático, comisionados o reincorporados:
 - Presentar oficio del permiso de año sabático, comisión o reincorporación.

Gestión

Consideraciones

- ✓ Comprobar un registro que se encuentre iniciado, concluido o en proceso en 2022.
- ✓ Para tomar en cuenta la conclusión o en proceso de la actividad se considera un inicio máximo en el año 2019.
- ✓ **La participación en un CA, cursos de capacitación, talleres, ponencias o seminarios, como jurado de examen profesional no cuentan como gestión.**

Documentos probatorios

- Constancia emitida por su Facultad y firmada por el Director de la misma.
- Invitación de la institución u organismo externo a la IPES donde se realizó la actividad.

Se reconoce la participación en:

Actividades académico-administrativas

Ejemplos:

- Arbitraje en revistas.
- Comités de admisión a los posgrados.
- Comisiones para la actualización, diseño o evaluación de programas educativos y planes de estudio.
- Coordinador de tutorías, director de facultad, jefe de carrera, secretario académico.
- Organización de cursos, talleres o eventos académicos.
- Integrante de comité Pro Mejoras.
- Evaluador PRODEP, Dictaminador COMIE.

Tutoría y Dirección Individualizada

Consideraciones

- ✓ Comprobar una tutoría o dirección individualizada que se encuentre iniciada, concluida o en proceso en el 2022.
- ✓ Para tomar en cuenta la conclusión o en proceso de la tutoría o dirección individualizada se considera un inicio máximo en el año 2019.

Documentos probatorios

- Constancia emitida por su Facultad y firmada por el Director de la misma.

Producción (Generación o aplicación innovadora del conocimiento)

Consideraciones

- ✓ Presentar mínimo 3 productos válidos.
- ✓ Se consideran los años 2022, 2021 y 2020 o desde su primer nombramiento como PTC o desde la obtención de su último grado.
- ✓ **Las memorias arbitradas en congresos no son equivalentes a capítulos de libros ni artículos.**

Documentos probatorios

- Las evidencias de los Productos deben incluir:
 - Portada, contraportada donde se aprecie: título, autor, editorial, año de publicación, ISBN/ISSN; e índice que indique el capítulo elaborado y autor.

Productos válidos:

- Libros y capítulos de libros (1)
- Artículos arbitrados y artículos indexados (2)
- Propiedad intelectual (3)
- Modelos de utilidad
- Patentes
- Prototipos
- Transferencia de tecnología
- Desarrollo de infraestructura
- Obras artísticas (4)
- Informes técnicos (5)

Aclaraciones sobre los productos válidos:

- 1) Dos capítulos en un mismo libro se consideran como un producto, un libro y capítulo de libro que pertenezcan a un mismo libro se consideran un solo producto.
Los prólogos o la introducción de un libro no cuentan como capítulos de libro.
- 2) Un mismo artículo publicado en distintas revistas se considera un producto.
- 3) Son creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio.
- 4) Válidos únicamente para el área de conocimiento de Educación, Humanidades y Artes y solo en disciplinas que tengan relación con ello.

Aclaraciones sobre los productos válidos:

- 5) Son válidos informes finales, con aval de las instituciones beneficiarias directas y describan los beneficios logrados. Debe acompañarse un dictamen emitido por la institución beneficiaria directa que debe ser ajena a la IPES de adscripción del profesor y debe declarar las siguientes características:
- Innovación: rompe esquemas tradicionales.
 - Originalidad del trabajo desarrollado o de la metodología empleada: no ha sido reportada previamente por otro autor.
 - Formación de recursos humanos durante su desarrollo: nombre de los profesores y alumnos que participaron y argumentos del beneficiario para sustentar que se cumplieron los tres requisitos mencionados.

Casos especiales



Perfil Deseable con vigencia de 6 años

Consideraciones:

- ✓ Profesores/as con grado de Doctorado que presenten su solicitud de reconocimiento por cuarta vez o mayor consecutiva en la misma IPES.
- ✓ Cuentan con un mínimo de 6 artículos indexados durante 2022, 2021 y 2020.
- ✓ Tienen dirección individualizada en doctorado en los años 2022, 2021 y 2020.
- ✓ Participación en la actualización de los planes y programas educativos de licenciatura de su Institución dentro de los 10 años anteriores a esta convocatoria.
- ✓ Cumplen con los demás requisitos establecidos en las RO 2023.

Profesores sin docencia

Consideraciones:

- ✓ Los/las profesores/as que gozaron de un año sabático, se encontraban comisionados o se reincorporaron a la institución.
- ✓ Podrán solicitar el reconocimiento perfil deseable o renovarlo, si comprueban que se han incorporado a tiempo completo y están realizando las cuatro actividades requeridas.
- ✓ Presentar constancia del permiso institucional respectivo para pedir la apertura de la solicitud.
- ✓ Se podrá considerar un permiso máximo de hasta 2 años exclusivamente en docencia, los demás requisitos los debe cumplir en su totalidad.

Profesores sin docencia

Proceso de solicitud:

- Actualizar su CV PRODEP.
- Enviar correo electrónico a la cuenta aerazo@uv.mx adjuntando constancia de permiso institucional en términos de las R.O.
- Esperar a que la solicitud sea aprobada por DGESUI para poder imprimir su ficha.

Nota: una vez enviada la solicitud no podrá modificarse el CV.

Organización de evidencias



Cómo se organización las evidencias

📁 > Sergio Colorado Lara >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
📁 Docencia	10/11/2022 19:43	Carpeta de archivos
📁 Generación y Aplicación del Conocimiento	10/11/2022 19:43	Carpeta de archivos
📁 Gestión	10/11/2022 19:43	Carpeta de archivos
📁 Tutoría y Dirección Individualizada	10/11/2022 19:43	Carpeta de archivos

📁 > Sergio Colorado Lara > Generación y Aplicación del Conocimiento

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
📄 2021 CL Las relaciones públicas en las IES...	2/6/2022 11:36	Documento PDF	8,340 KB
📄 Año+tipo+titulo.pdf	2/6/2022 11:36	Documento PDF	8,340 KB

Plataforma PRODEP



Plataforma PRODEP

Alta de PTC

[Alta de PTC ante PRODEP – Departamento de Superación Académica \(uv.mx\)](#)

Módulos distintos para PTC y CA

[Módulo de captura de curriculum y solicitudes PTc \(sep.gob.mx\)](#)

[Módulo de captura de cuerpos académicos \(sep.gob.mx\)](#)

Reinicio de claves

[Departamento de Superación Académica – Superación Académica UV](#)

Departamento de Superación Académica

Benito Juárez 55, Zona Centro, 91000 Xalapa-Enríquez, Ver.
8421700 Ext. 18500, 18501, 18104 y 18103.

Sergio Colorado Lara - scolorado@uv.mx

Aholivama Herrera Olmedo - ahoherrera@uv.mx

Montserrat Erazo Hernández - aerazo@uv.mx

Alba Teobal León – ateobal@uv.mx Veracruz y Córdoba

Ana Itzel Juan Enríquez – ajuan@uv.mx Poza Rica Tuxpan y UVI

Adalid Trujillo Santos – adtrujillo@uv.mx Coatzacoalcos